

Reference: **1487-4963/01649**

Property type: Commercial Hostelería

Sale/rent: For share

Price: **84.000 €**

Condition: Good condition



Address: AVDA. MACHUPICHU

Floor: Baja

Town: Madrid

Province: Madrid

Postal code: 28043

Zone: CONDE ORGAZ-PIOVERA



<b>Sqm built:</b> 99	<b>Floor:</b> scaffold	<b>Living area:</b> 83
<b>Hot water:</b> individual	<b>Sqm terrace:</b> 25	<b>Terraces:</b> 1
<b>Stays:</b> 4	<b>Orientation:</b> southeast	<b>Antiquity:</b> 1992
<b>Toilets:</b> 2	<b>Outward/Inward:</b> outward	

---

**Description:**

¡OPORTUNIDAD ÚNICA DE NEGOCIO DE HOSTELERÍA! CONYCOR ofrece traspaso de bar-restaurante en pleno funcionamiento en zona con más tráfico peatonal y más demandada de la zona del Parque Conde de Orgaz y de la Avda. de Machupichu, con fácil acceso y aparcamiento fuera del S. E. R (Servicio de Estacionamiento Regulado). El local dispone de licencia de hostelería (bar-restaurante) para permanecer abierto desde las 8:00 h. de la mañana hasta las 2:00 h. de la madrugada de lunes a domingo, prolongándose el cierre hasta las 2:30 h. los viernes, sábados y vísperas de festivos.

Está completamente instalado, con una superficie de 100 m2 y una terraza exterior y soleada con licencia de 20/25 m2. El amplio y luminoso local está en planta de calle con grandes cristaleras en fachada. En su distribución destaca la generosa barra bien equipada y su amplio salón-comedor con 11 mesas, sillas tapizadas y sofás corridos, 3 TVs, etc. La cocina es exterior y cómoda para el trabajo, dotada de todos los elementos necesarios, máquinas, etc. Se completa la distribución con un almacén, el vestuario del personal y los aseos para clientes.

Esta zona residencial tiene un agradable conjunto de establecimientos de hostelería muy visitados diariamente con terrazas muy animadas y concurridas y con clientes de mediano, alto y muy alto poder adquisitivo.

El local dispone de licencia para permanecer abierto desde las 8:00 h. de la mañana hasta las 2:00 h. de la madrugada de lunes a domingo, prolongándose el cierre hasta las 2:30 h. los viernes, sábados y vísperas de festivos.

Se traspasa por obligado traslado del propietario fuera de Madrid.

---